



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0662

BUENOS AIRES, 22 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-17755-13-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LATINMARKET S.A. solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor JORGE LUIS HERMIDA, D.N.I. N° 14.027.462, Matrícula Nacional N° 11151, como Director Técnico de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0662

LATINMARKET S.A., con domicilio legal y depósito en Moreno 1405, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 29 de Octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase al Farmacéutico Señor JORGE MARCELO ALBOR, Matrícula Nacional N° 12277, como Director Técnico de la firma LATINMARKET S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-17755-13-3

DISPOSICIÓN N°:

0662

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.